



# FINANZAS

Secretaría de Administración  
y Finanzas

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
NÚMERO: SAF/UT/1063/2024  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
PÚBLICA No. 251160400024624

Culiacán, Sinaloa, a 04 de julio de 2024

## **RESPUESTA SOLICITUD FOLIO No. 251160400024624**

Vista la solicitud de acceso a la información, realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 20 de junio del año en curso, y registrada con folio No. 251160400024624, en la que el peticionario requiere lo siguiente:

- 1.- SOLICITO SABER CUANTAS HORAS DE EDUC. ARTISTICA TENIA LA PROFA. SANDRA LUZ GARCIA LIZARRAGA?**
- 2.- EN QUE PERIODO SE OTORGARON.**
- 3.- A QUIENES SE LE OTORGARON? (NOMBRES)**
- 4.- CUANTAS HORAS Y DONDE TIENENS U ADSCRIPCION?**
- 5.- A QUIENES SE LE OTORGARON POR PROCESO DE USICAMM?**
- 6.- EXISTIERON CONVERSIONES A PLAZAS ADMINISTRATIVAS. (Sic)**

Atendiendo su solicitud de información que desea consultar vía Plataforma Nacional de Transparencia, le comento que, con base a lo establecido por el artículo 64 del Reglamento Interior de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Unidad de Transparencia giró oficio a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, y en respuesta, dicha unidad administrativa, responde a la petición a través del oficio DRH/3801/2024; que no es posible brindar dicha información respecto de los puntos 2, 4, 5 y 6 de su solicitud de información, en virtud de que esa Dirección solamente es operativa y se encarga de aplicar los movimientos que son instruidos mediante oficios por la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, misma que podría responder a su inquietud.

Derivado de lo anterior se informa que, no se localizó información coincidente a lo por Usted solicitado en el folio que se contesta, con independencia a las facultades que ejecuta la Dirección informante, misma que son establecidas en las fracciones que considera el artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, es decir, no se posee información sobre en qué periodo se otorgaron las horas de educación artística que tenía la Profesora Sandra Luz García Lizárraga, cuantas horas y donde tiene su adscripción, a quienes se le otorgaron por proceso de USICAMM y si existieron conversiones a plazas administrativas, toda vez que, en los archivos físicos y digitales de la misma, así como en la totalidad de Departamentos que de esta dependen, no se posee información en coincidencia con lo solicitado.

Sin embargo, si se posee información respecto de los puntos 1 y 3, documentación que se anexa a la presente.

Para mayor claridad de lo anteriormente citado, le informo que, independientemente que el área informante posee facultades para conocer temas referentes a lo solicitado, no se tiene información respecto del particular solicitado. Dicho lo anterior, se tiene que, no es procedente



# FINANZAS

Secretaría de Administración  
y Finanzas

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
NÚMERO: SAF/UT/1063/2024  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
PÚBLICA No. 251160400024624

el actuar de acuerdo a lo normado por el artículo 142 de la citada Ley de Transparencia Estatal, toda vez que, como se demuestra en el cuerpo del presente oficio, no se posee información respecto a lo no informado, por lo que, en acato al artículo 4 de la Ley Estatal de Transparencia, el dato requerido NO es información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de este sujeto obligado, por lo que, no es pública ni físicamente accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General de Transparencia, en la Constitución Política del Estado y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; refuerza lo dicho, lo citado en el criterio 14/17, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a continuación se redacta:

***Inexistencia.*** La inexistencia es una cuestión de hecho que se atribuye a la información solicitada e implica que ésta no se encuentra en los archivos del sujeto obligado, no obstante que cuenta con facultades para poseerla.

Lo que se comunica con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa.

De similar manera se indica que se rinde respuesta con datos proporcionados por el área informante, misma que se cita en párrafos que anteceden.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**CESAR TADEO RAMIREZ HERNANDEZ**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. C. Lic. Enrique Alfonso Díaz Vega. -Secretario de Administración y Finanzas.  
C.c.p. C. Ing. Juan Carlos Vizcarra Estrada. - Subsecretario de Administración.  
C.c.p. C. Lic. Klaus Willy Jauss López. - Director de Atención a Instancias Fiscalizadoras.  
C.c.p. Archivo

## INFORMACION DE ALTAS QUE OCUPARON RECURSO

NOMBRE DE RECURSO	HORAS OTORGADAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NIVEL	PUESTO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
<b>GARCIA LIZARRAGA SANDRA LUZ 26 HORAS</b>						
GUERRA ANGUIANO JESUS EDUARDO	5	16/08/2019		EDUCACION PRIMARIA	EDP18	ALTA DEFINITIVA
DE LA TOBA ROMERO IRIS MAGALY	1	16/08/2019		EDUCACION PRIMARIA	EDP18	ALTA DEFINITIVA
CARRILLO REYES JOSE LUIS	6	16/08/2019		EDUCACION PRIMARIA	EDP18	ALTA DEFINITIVA
GUTIERREZ MARTINEZ ALAN ALFREDO	6	16/08/2020		EDUCACION PRIMARIA	EDP18	ALTA DEFINITIVA
RAMIREZ VELARDE LISBIA CYNELL	4	16/08/2021		EDUCACION PRIMARIA	EDP18	ALTA DEFINITIVA
TIRADO VIZCARRA IVAN	4	16/08/2022		EDUCACION PRIMARIA	EDP18	ALTA DEFINITIVA